

**RESOLUCIÓN No. 003899**  
(17 OCT. 2011)

Por la cual se modifica la Resolución 1802 del 3 de septiembre de 2004 de la empresa PROQUIFAR LTDA como Laboratorio de Control de Calidad de Fertilizantes de Uso Agrícola por cambio de razón social a PROQUIFAR S.A. PROFESIONALES QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS S.A., cambio de domicilio y ampliación de la Capacidad Analítica

**LA SUBGERENTE DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por los Decretos 2141 de 1992, 1840 de 1994, 4765 de 2008 y las Resoluciones 329 de 2001, 1676 de 2011, el Acuerdo 005 de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo segundo de la Resolución ICA 329 del 27 de febrero de 2001, estipula que los laboratorios que realicen análisis de insumos Agrícolas, que producen, presten este servicio a terceros o realicen análisis de residuos de plaguicidas, deben registrarse en el ICA;

Que la empresa PROQUIFAR LTDA. identificada con NIT 830008716-2 y Matrícula Mercantil No. 00663956 de la Cámara de Comercio de Bogotá sede Centro, con domicilio en la calle 26 A No. 37-28 de la ciudad de Bogotá D.C. se encuentra registrada ante el ICA como Laboratorio de Control de Calidad de fertilizantes de uso agrícola mediante la resolución 1802 del 3 de septiembre de 2004.

Que María Antonia Iriarte en su calidad de Representante legal de PROQUIFAR S.A. PROFESIONALES QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS S.A., mediante comunicaciones del 9 de mayo, 11 de agosto y del 12 de septiembre de 2011 solicitó al ICA modificación del Registro de la empresa PROQUIFAR LTDA como Laboratorio de Control de Calidad de Fertilizantes de Uso Agrícola por cambio de razón social a PROQUIFAR S.A. PROFESIONALES QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS S.A., cambio de domicilio a la calle 35 No. 21-35 de la ciudad de Bogotá D.C. y ampliación de la Capacidad Analítica.

Que mediante visita técnica de un profesional del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas del ICA al laboratorio de la empresa PROQUIFAR S.A. PROFESIONALES QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS S.A. se verificó el cumplimiento de los requisitos de la Resolución ICA No. 329 de 2001 y la capacidad analítica para realizar la determinación objeto de la solicitud de ampliación.

Que mediante memorando No. 52 del 25 de agosto de 2011 el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas LANIA, dio concepto técnico favorable a la solicitud y sobre el cumplimiento de los requisitos de la Resolución ICA No. 329 de 2001 por parte del PROQUIFAR S.A. PROFESIONALES QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS S.A.;

**RESOLUCIÓN No. 003899**

7 OCT. 2011

Por la cual se modifica la Resolución 1802 del 3 de septiembre de 2004 de la empresa PROQUIFAR LTDA como Laboratorio de Control de Calidad de Fertilizantes de Uso Agrícola por cambio de razón social a PROQUIFAR S.A. PROFESIONALES QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS S.A., cambio de domicilio y ampliación de la Capacidad Analítica

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las formalidades legales y reglamentarias;

Que en virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar la resolución ICA No. 1802 del 3 de septiembre de 2004 de la empresa PROQUIFAR LTDA como Laboratorio de Control de Calidad de Fertilizantes de Uso Agrícola por cambio de razón social a PROQUIFAR S.A. PROFESIONALES QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS S.A., cambio de domicilio y ampliación de la Capacidad Analítica. Los análisis que está en capacidad de realizar en fertilizantes de uso agrícola son los siguientes:

3,4 Dimetilpirazol Fosfato (Inhibidor de la Nitrificación) por Cromatografía Líquida HPLC  
Fósforo Total por espectrofotometría Método Interno Laboratorio  
Fósforo Asimilable por espectrofotometría NTC 234  
Fósforo Soluble en Agua por espectrofotometría NTC 234  
Potasio Soluble Total por Absorción Atómica Método Interno Laboratorio  
Calcio Total por Absorción Atómica Método Interno Laboratorio  
Magnesio Total por Absorción Atómica Método Interno Laboratorio  
Hierro Total por Absorción Atómica Método Interno Laboratorio  
Cobre Total por Absorción Atómica Método Interno Laboratorio  
Zinc Total por Absorción Atómica Método Interno Laboratorio  
Manganeso Total por Absorción Atómica Método Interno Laboratorio  
Boro soluble en agua NTC 1860  
Cobalto por Absorción Atómica Método Interno Laboratorio  
Sodio por absorción atómica Método Interno Laboratorio  
Azufre Total NTC 1154  
Azufre Elemental NTC 1154

**ARTICULO SEGUNDO:** El titular del Registro que se ordena por la presente queda sujeto a las disposiciones de que trata el decreto 1840 de 1994, y las resoluciones ICA 329 de 2001, 698 del 4 de febrero de 2011 y aquellas que las modifiquen o adicionen.

**ARTICULO TERCERO:** El titular del presente Registro deberá solicitar autorización previa al ICA; para efectuar cualquier modificación o cambio de las condiciones del mismo, mantener actualizada ante el instituto la información del registro, presentar de manera oportuna los informes de servicio a terceros y cumplir con las normas vigentes en materia de insumos agrícolas.

**RESOLUCIÓN No. 003899**

( 7 OCT.) 2011

Por la cual se modifica la Resolución 1802 del 3 de septiembre de 2004 de la empresa PROQUIFAR LTDA como Laboratorio de Control de Calidad de Fertilizantes de Uso Agrícola por cambio de razón social a PROQUIFAR S.A. PROFESIONALES QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS S.A., cambio de domicilio y ampliación de la Capacidad Analítica

**ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente Resolución al representante legal de la Empresa PROQUIFAR S.A. PROFESIONALES QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS S.A., o a su apoderado legalmente constituido.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica la Resolución No. 1802 del 3 de septiembre de 2004.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**Dada en Bogotá, D.C., a los**

**7 OCT. 2011**



**LUZ MARINA ARANGO RINCON**

**SUBGERENTE DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO**

Elaboró: Gloria Inés González Luna Responsable Equipo Registro de Laboratorio *Gm*  
Revisó: Gloria Stella Moreno Moreno Equipo registro de laboratorios *esm*  
VoBo: Luz Adriana Castañeda Cárdenas Director Técnico de Análisis y Diagnóstico Agrícola *Adls*  
Revisó: Oficina Asesora Jurídica  
Vo. Bo: Jefe Oficina Asesora Jurídica *M*